



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

0700/DPL-1802/2016

Contestación al número de Oficio: 0900/2016/3469

LIC. PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.
PRESENTE.-

Aunado a un cordial saludo y en atención al número de Oficio marcado al margen superior derecho dónde nos requiere información para el Portal en cumplimiento con la Herramienta de CIMTRA, tengo bien en manifestarle que con fecha del 17 de Junio del 2016 se dio de Alta una Licencia Municipal bajo un mandato u orden judicial:

Número de Licencia 1006075735 a nombre de Gasolinera Martín, S.A. de C.V. con ubicación en Prol. Tepeyac 6140, Colonia Volcán del Colli en cumplimiento a la Afirmativa Ficta número 673/2015 de la Sexta Sala Unitaria Tribunal de lo Administrativo

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda, aclaración, agradezco sus finas atenciones y comprensión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD TRABAJO Y RESPETO"
A 05 DE JULIO 2016




MTRO. ROLANDO CRUZ NAVARRO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE PADRÓN Y LICENCIAS

RCN /MLIR

Gobierno de Zapopan
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

06 JUL 2016
Sin anexo

RECIBIO: Arturo [Signature] 10/10

tw